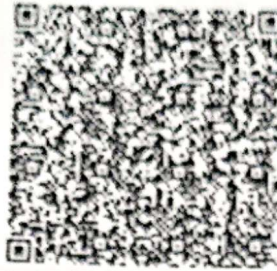


# SOAT



FECHA DE EXPIRACION: 2025-07-29  
 FECHA DE EMISION: 2025-07-31  
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2026-07-30

Nº DE PÓLIZA: 3308005929135000	PLACA Nº: NOY434	CLASE VEHICULO: INTERMUNICIPAL	SERVICIO: PUBLICO	CEPORA/ENVIADO: 1333	MODELO: 2025
INSURANZA: 5	BRANCA: RENAULT	LINEA VEHICULO: DUSTER	CARRICERIA: WAGON		
Nº MOTOR: A460D057016	Nº CHASIS o Nº SERIE: 9FBHJD409SM019758	Nº VIN: 9FBHJD409SM019758	CAPACIDAD TON: 0.50		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: NAVARRETE CONTRERAS, JOSE ASEDO		TELÉFONO DEL TOMADOR: *****396	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 79540906	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR: BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA: AT1324	CÓD. BUCURSAL EXPEDIDORA: 33	CLAVE PRODUCTOR: 13909	Nº FORMULARIO: 0	CUIDAD EXPEDICIÓN: EL COLEGIO	

TARIFA: 910	PRIMA SOAT: \$ 414900	CONTRIBUCIÓN FOYSA: \$ 215700	TASA RUNT: \$ 2400	AMPAROS POR VICTIMA:	HASTA:	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT):
TOTAL A PAGAR: \$ 633000				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 <sup>1</sup>	
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 <sup>2</sup>	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES
					750	

FIRMA AUTORIZADA:

<sup>1</sup>Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920  
 Decreto 2644 de 2022.  
<sup>2</sup>Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT en el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en su versión tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, o en su versión electrónica y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 863 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos el cobro ante la aseguradora o el Foyaje lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

**Clausula de Coexistencia de Pólizas**

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera preferencial y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constata que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

**Hechos Data.**

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, administre, registre, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o afitados comerciales, para registrarlos en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, toda la información que he suministrado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este control, para cualquier estadística interna de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercado y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que sean del presente contrato, el cual conozco y decido aceptar en toda su íntegridad.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, renovar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerse en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos yo puedo acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet [www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)